

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE PRORROGA  
DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFI-  
CACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "IN-  
DUSTRIAS IEPESA ECUATORIANA DE PRODUC-  
TOS ELECTRONICOS S.A."**

Se comunica al público que la compañía "INDUSTRIAS IEPESA ECUATORIANA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS S.A.", prorrogó su plazo de duración, reforma y codificó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre del 2001. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5711 de 30 NOV. 2001.

1. En virtud de las mencionadas escrituras públicas se refor-  
man los siguientes artículos, entre otros: "Artículo Segundo.-  
Objeto Social. La Compañía tiene por objeto a) La fabricación,  
importación, distribución y comercialización de productos plás-  
ticos; b) La fabricación, importación, distribución y comerciali-  
zación de moldes y matrices; c) La fabricación, importación,  
distribución y comercialización de materias primas, equipos e  
insumos relacionados con la industria en general ... , Artículo  
Cuarto.- Plazo. La duración de la Compañía será de cincuenta  
años a contarse desde la fecha de inscripción del presente Es-  
tatuto Reformado en el Registro Mercantil... , Artículo décimo  
Tercero.- c) La Administración de la Compañía está a cargo del  
Gerente General, del Preidente y del Subgerente General, ... d)  
El Gerente General es el Administrador y Representante Legal  
de la Compañía, en forma indistinta con el Presidente, ...".

Distrito Metropolitano de Quito, 30 NOV. 2001. *Luis Herrera*

Dr. Roberto Selgado Valdez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

*+ XVI - 2001.*

RP/143/TAB

33529.